

Año de la Consolidación del Mar de Grau  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO  
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 007-2016-CED-CSJCL/PJ

Callao, 01 de Abril del 2016

EL CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2016-CED-CSJCL/PJ de fecha 30 de marzo del 2016, el Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia, en su tercer considerando y en su artículo tercero: señala que designa a la señora Doctora MARIA JESSICA LEÓN YARANGO, como integrante, en adición a sus funciones, de la Unidad Desconcentrada de Quejas de la ODECMA – Callao.


Que, sin embargo en dicha Resolución Administrativa se ha incurrido en error material al consignarse a la señora Doctora MARIA JESSICA LEÓN YARANGO, como integrante, en adición a sus funciones, de la Unidad Desconcentrada de Quejas de la ODECMA – Callao, toda vez que en el considerando tercero y en su artículo tercero debió consignarse a la señora doctora María Jessica León Yarango, Juez Superior Titular, como Jefa de la Unidad de Quejas de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura.

Que, siendo ello así, corresponde corregir el error material descrito precedentemente.

Que, en consecuencia, el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia del Callao en uso de sus atribuciones conferidas por el inciso 19) y 21) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial

**SE RESUELVE:**

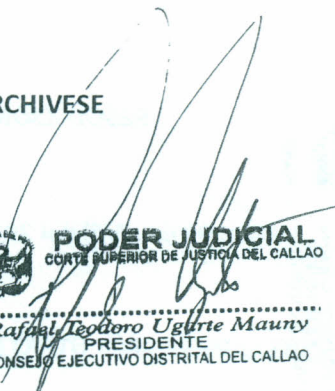
**ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER** la corrección del error material consignado en el tercer considerando y en el artículo tercero de la Resolución Administrativa N° 001-2016-CED-CSJCL/PJ, de fecha 30 de Marzo del 2016, en el extremo que señala a la señora Doctora **MARIA JESSICA LEÓN**



**PODER JUDICIAL**  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO  
Rafael Teodoro Ugarte Maury  
PRESIDENTE  
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL DEL CALLAO

**YARANGO**, como integrante, en adición a sus funciones, de la Unidad Desconcentrada de Quejas de la ODECMA – Callao, debiendo ser lo correcto, señora doctora **MARÍA JESSICA LEÓN YARANGO**, Juez Superior Titular, como Jefa de la Unidad de Quejas de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE**



**PODER JUDICIAL**  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

.....  
*Rafael Teodoro Ugarte Mauny*  
PRESIDENTE  
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL DEL CALLAO